



Constancia Secretarial. 27 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante remite el correo que le envió a la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA y así mismo escrito presentado por la entidad mencionada, acusando recibido. Sírvase Proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno
(2021)

Auto No. 449

Proceso: Ejecutivo

Demandante: Mauricio Lid Zapata Salazar

Demandado: Carlos Erney Villota Sotelo

Radicación: 76-109-31-03-003-2020-00081-00

Del anterior documento dirigido a la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA por la parte demandante, se le pone de presente a las partes, **AGRÉGUESE** a los autos y **TÉNGASE** en cuenta en su momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ff2db0fe03ee12bbaea639ae412b6c4a69bc3a7781f044b51b72ee3e424b
2ae2**

Documento generado en 27/05/2021 05:10:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>